

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24615 *Resolución de 29 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Santiago de Compostela (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 244, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo extraordinario para cubrir en propiedad cuarenta y nueve plazas de personal funcionario de carrera de las escalas de Administración General y Administración Especial, y de veinticuatro plazas de personal laboral fijo, por el turno libre, mediante el sistema de concurso:

Plazas de personal funcionario:

Cinco plazas de Ujier, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala subalterno, subgrupo C3.

Una plaza de Conductor/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Una plaza de Conductor/a Operador/a Palista, perteneciente a la escala de Administración General, subescala servicios especiales, subgrupo C2.

Catorce plazas de Auxiliar Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala auxiliar, subgrupo C2.

Cinco plazas de Administrativo/a, perteneciente a la escala de Administración General, subescala administrativa, subgrupo C1.

Una plaza de Técnico/a de Gestión, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica, subgrupo A2.

Tres plazas de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala técnica, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar Informático/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Informática, subgrupo C1.

Una plaza de Músico, Especialidad Trombón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo C1.

Una plaza de Técnico/a Intermedio/a de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala media, subgrupo C1.

Una plaza de Trabajador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica media, subgrupo A2.

Una plaza de Músico, Especialidad Oboe, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Músico, Especialidad Trompa, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Músico, Especialidad Trombón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Músico, Especialidad Clarinete, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Una plaza de Músico, Especialidad Flauta, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Dos plazas de Músico, Especialidad Saxofón, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, subgrupo A2.

Tres plazas de Arquitecto/a Técnico/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica media, subgrupo A2.

Una plaza de Ingeniero/a Técnico/a Industrial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala técnica media, subgrupo A2.

Dos plazas de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala superior, subgrupo A1.

Dos plazas de Economista, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala superior, subgrupo A1.

Plazas de personal laboral fijo:

Dos plazas de Conductor/a, subgrupo C2.

Una plaza de Portero-Conserje, subgrupo C2.

Ocho plazas de Animador/a Centros Socioculturales, subgrupo C1.

Dos plazas de Educador/a Social-Familiar, subgrupo A2.

Tres plazas de Trabajador/a Social, subgrupo A2.

Una plaza de Agente de Desarrollo Local, subgrupo A2.

Una plaza de Técnico/a de Orientación Laboral, subgrupo A2.

Una plaza de Coordinador/a de Centros Socioculturales, subgrupo A2.

Tres plazas de Psicólogo/a, subgrupo A1.

Una plaza de Técnico/a de Educación y Juventud, subgrupo A1.

Una plaza de Periodista, subgrupo A1.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña», en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Santiago de Compostela y en su página web (www.santiagodecompostela.gal).

Santiago de Compostela, 29 de diciembre de 2022.–La Concejala de Economía y Hacienda, Personal, Contratación y Modernización de la Administración Local, Marta Abal Rodríguez.